



Honorable Concejo Deliberante

Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



Punta Alta, 14 de Noviembre de 2.014
Corresponde Expte. PRO-66/14
Año 2014

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA 3505

Artículo 1º: Establecer que el Departamento Ejecutivo deberá publicar en el dominio web oficial – léase www.muncrosales.gov.ar/ y/o aquel que lo reemplace a futuro - la totalidad de los llamados a concursos públicos para cubrir vacantes en la planta permanente y/o planta temporaria bajo las modalidades contractuales vigentes en la Administración Pública Municipal en todos los ámbitos del Departamento Ejecutivo y Legislativo, como así también toda información que se considere de utilidad correspondiente al acceso de personal a la Municipalidad de Coronel Rosales.

Artículo 2º: En concordancia con el artículo 1º de la presente, deberá realizarse la publicación mencionada con plazos de anticipación que sean razonables para su debida difusión, no siendo inferiores a los 5 días hábiles antes de la realización del concurso.

Artículo 3º: Finalizada la etapa de evaluación deberá informarse en el mismo medio la identidad de la persona seleccionada, o en su defecto indicarse que tal concurso ha quedado desierto.

Artículo 4º: El link que de acceso a los llamados a concursos públicos de ingreso deberá encontrarse en un lugar destacado de la web oficial.

Artículo 5º: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias a fin de dar cumplimiento a las estipulaciones establecidas en la presente norma.

Artículo 6º: Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES, EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA A LOS TRECE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.
Gfi.

Raúl A. Alonso
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Vanessa M. Rodríguez
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

Honorable Concejo Deliberante – Partido Coronel de Marina Leonardo Rosales
Ciudad de Punta Alta - Provincia de Buenos Aires – C.P. 8109
Tel/Fax: 02932-422002 (Int. 113/174) - Email: hcdrosales@argentina.com

